



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00091183- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00091183- -UNC-ME#FCC en el cual el Prof. Pedro Ignacio GARELLO, Legajo N.º 43.249, solicita ser evaluado en su desempeño docente para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra "A" de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. GARELLO ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/08 (T.O. RR N° 465/2017) para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2024-529-E-UNC-REC para el Área Teoría y Práctica de los Medios ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica del docente.

Que el mencionado docente ha sido notificado de lo resuelto por dicho Comité Evaluador.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Tómase conocimiento y elévese al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área Teoría y Práctica de los Medios, solicitando se renueve la designación por concurso del Prof. Pedro Ignacio GARELLO, Legajo N.º 43.249, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra "A" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 20 de octubre de 2024 y por el término reglamentario de cinco años.

Artículo 2º: Protocolícese y notifíquese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

